



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 25 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE DOMICILIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6803/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 505 de fecha 03.04.2014 presentada por Don (a) LUZ ELIANA ALTAMIRANO TORO con domicilio particular GMO.MATTA N° 556 INT

El Informe Interno N° 232 de fecha 14.04.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

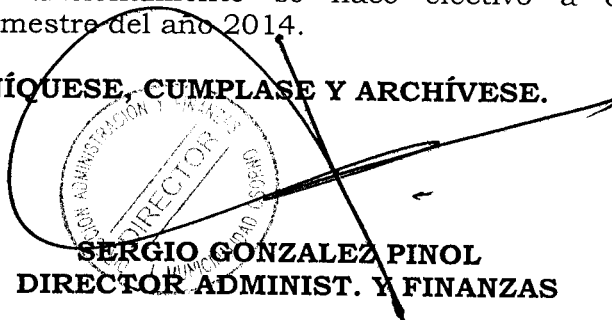
AUTORIZASE a Don (a) LUZ ELIANA ALTAMIRANO TORO, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en GMO.MATTA N° 556 INT, traslado de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol N° 2-14345, giro VTA.DE ROPA, ART. DE REGALO, que funciona en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1645 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)